

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27199** BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Bracelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 438/12 B en el que se ha dictado con fecha 27/06/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Can Fatjo Mar Unió, S.L., con CIF B62149133 y domicilio en Cami Can Fatjo Dels Urons, s/n., Cerdanyola del Vallés (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jaume Alonso Cuevillas Sayrol Abogado, quien en fecha 28/06/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 425, 1.ª de Barcelona y dirección electrónica concursocanfajomarunio@administradoresconcurales.org.

Plazo para comunicación de Créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 20 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055558-1